

# EL MUNDO

## OPINION

### TRIBUNA LIBRE

## El Gobierno dice que es urgente esperar

JORGE DE ESTEBAN

Esa máxima, tan corriente y tan practicada en la vida diplomática, puede ser sin embargo nefasta en una situación de crisis como la que vivimos actualmente en España, pues si la política es siempre una partida que se juega con el tiempo, en ocasiones como ésta, demorar una jugada, puede traer consigo una catástrofe nacional. Creo que no es necesario decir que me refiero a la provocación al Estado que representa el llamado plan Ibarretxe y a la falta de respuesta convincente que el Gobierno por ahora parece no querer dar.

Por supuesto, el origen de este conflicto que ha explotado ahora, protagonizado por un lehendakari con maneras de matón de taberna, viene de antiguo. Me permitirá el lector que me autocite, porque así lo exige el guión. El día 24 de octubre de 1989 salió el número 2 de este periódico, y el primer artículo de opinión que se publicaba en el mismo, fue, por decisión del director, uno mío con el título de La Constitución y su reforma. En él exponía que, después de 11 años de vigencia de nuestra Norma Fundamental, había llegado el momento de proceder a alguna modificación, a fin de subsanar sus defectos mayores y acomodarla al paso del tiempo. A este respecto, señalaba tres cuestiones en concreto que, a mi parecer, requerían con urgencia una reforma para evitar males mayores en el futuro. Reproduzco, a continuación, lo que decía sobre el primero de los cambios que sugería: «El más urgente de todos es una nueva redacción del Título VIII, que regula la descentralización territorial del poder. Desde el momento de su aprobación, definí a nuestra Primera Norma como una «Constitución inacabada», carácter que venía impuesto no por la necesidad de que se desarrollase la misma con cerca de un centenar de leyes complementarias, sino específicamente porque no describía el Estado denominado de «Autonomías». Lo único que hacía era trazar un camino sinuoso, enredado y demoníaco para que se crease el modelo definitivo de Estado. Si exigencias de orden fáctico explicaban en parte ese curioso proceder en el momento constituyente, hoy dibujado ya con carácter definitivo -salvo en los casos de Ceuta y Melilla- en las diferentes comunidades autónomas que componen el Estado español, habría de realizarse una regulación clara de las mismas en lo que respecta a sus respectivas competencias, a sus relaciones con el Estado central, con la Comunidad Económica Europea en la que nos

hemos integrado, y a su misma o desigual densidad de autonomía. Lo que, en definitiva, llevaría a una nueva regulación del Senado, para convertirlo en una auténtica Cámara de representación territorial». Hasta aquí la autocita, que si la he traído a colación es por la sencilla razón de que de haberse llevado a cabo esa sugerencia en aquel momento, es decir, hace 15 años, hoy no estaríamos en un momento crucial de la historia de nuestro país.

Ciertamente, porque se habría conseguido establecer así el número de competencias de cada Comunidad, su respectivo techo competencial definitivo, y, en consecuencia, el diseño final del Estado, abriéndose también entonces -y sólo entonces- la posibilidad de reformar el Senado. No como pretendía erróneamente el actual Gobierno hasta hace unos días, cuando pensaba reformar la Segunda Cámara antes de cerrar de una vez el modelo de Estado, es decir, aplicando las cuatro modificaciones de la Constitución que había prometido en su programa electoral. Y digo pretendía porque los actuales acontecimientos han hecho saltar por los aires esos proyectos de reforma. Ahora lo que está en juego no es la reforma de la Constitución, sino sencillamente su supervivencia y la unidad de España. Así de claro. O dicho de otra manera: si no se gestiona bien la actual crisis constitucional, podemos entrar en un periodo de convulsiones que no sabemos dónde nos podrá llevar.

Vistas así las cosas, es el Gobierno quien debería haber tomado la iniciativa para salir al frente de este enorme peligro para nuestra convivencia. Pero días después de la aprobación del plan Ibarretxe y de su aparición en la televisión, convocando una triunfante conferencia de prensa, el Gobierno está afectado de una grave afasia y de una sorprendente parálisis. En efecto, parece jugar, hasta ahora, al dontancredismo, es decir, a no moverse, a no hacer nada, a dejar que el toro crea que el Gobierno es una estatua y así no lo empitone. ¿Es concebible que ante esta amenaza, desde el día 30 de diciembre no se haya convocado el Consejo de Ministros para tomar una posición coherente? Pues es sorprendente, pero así es. Sólo declaraciones o discursos esporádicos del presidente del Gobierno o de algún ministro, se han referido de pasada al «acontecimiento», pero como si fuese una intensa nevada que se espera amaine.

La explicación es que no se quiere alarmar a la opinión pública, cuando lo que hay que hacer es tranquilizar a una opinión pública que ya está alarmada. Cabe empero que esta inacción se deba a tres causas, juntas o por separado. La primera es que no se sabe qué hacer y que se haya alcanzado ya la escala máxima del principio de Peter, lo cual es enormemente inquietante. La segunda es que se haya decidido ganar tiempo hasta llegar a las elecciones vascas el próximo mes de mayo, en las que el PSOE podría obtener la victoria y, entonces todo se solucionaría, una vez desalojado del poder al PNV-ETA. Está bien ser optimista, pero es gravísimo estar afectado del síndrome de los Reyes Magos cuando ya se tiene una cierta edad, pues no existe ningún indicio de que

ese evento pueda suceder. Y, por último, porque es materialmente imposible que se tomen medidas drásticas contra un intento secesionista, cuando se está gobernando en Madrid y en Barcelona apoyados en otro partido separatista. Está visto que las malas compañías, siempre acaban pasando factura. En estos casos, habría que recordar, como se ha dicho, que no hay más remedio que concluir afirmando que la patria de los políticos es su partido.

Supongamos, por el contrario, que esta parálisis del Gobierno ha sido momentánea y que tras haber descansado y cantado los villancicos de rigor, quiere atajar el tsunami que se nos viene encima. ¿Qué medidas podría tomar para detener los estragos del documento de Ibarretxe? Existe una serie de medidas en la Constitución que se pueden utilizar de forma graduada, que ya se han expuesto en estos días, y que me limitaré a comentar rápidamente. La primera de todas sería la inadmisibilidad de la propuesta de Ibarretxe por la Mesa del Congreso de los Diputados, porque, se quiera o no, presentar un documento con el que se intenta romper la unidad de España, violar la Constitución por ir contra su espíritu y muchos de sus artículos, habiendo sido aprobado con el concurso de tres parlamentarios vinculados a ETA, no contando con la voluntad de al menos la mitad del pueblo vasco y saltándose las reglas procedimentales que regula el propio Reglamento de la Cámara vasca, no es sino, en cierto sentido, una auténtica ofensa a España y a los españoles, delito tipificado en el artículo 543 del Código Penal. En otras palabras: ¿admitiría la Mesa del Congreso a trámite una propuesta del Parlamento vasco diciendo que los terroristas de ETA encarcelados actualmente deben ser puestos en la calle por haber cometido sus acciones por puro patriotismo? Evidentemente, dirían que no, salvo que estuviesen sujetos a una intoxicación etílica. Pues bien, el documento Ibarretxe es mucho más grave que esa peregrina petición, porque está en juego la unidad de España, garantizada en el artículo 2 de la Constitución, aprobada por todos los españoles. Y, sin embargo, el PSOE ya ha adelantado que la va a admitir a trámite, permitiendo que se debata en un Pleno.

En segundo lugar, el Gobierno, si quiere, puede impugnar la propuesta Ibarretxe, según lo establecido en el artículo 161.2 de la Constitución, aunque siempre existe la posibilidad de que el Tribunal Constitucional no admita el recurso, como ya hizo en mayo pasado, dado «el frívolo dandismo posmoderno» que aqueja a algunos de sus miembros, en palabras de mi colega Francesc de Carreras.

Me temo, pues, que el texto controvertido sea admitido a trámite y pase a su debate en el Pleno del Congreso de los Diputados, donde sin duda alguna será rechazado y devuelto al Parlamento vasco. Sin embargo, esto no obstaculizará la voluntad del lehendakari para seguir adelante y convocar un referéndum ilegal, a fin de que se pronuncien los ciudadanos vascos. Si esto es así, el Gobierno -que a esas alturas no sabemos si seguirá aliado con Esquerra

Republicana- no tendrá más remedio, para paralizar el desafío de Ibarretxe, que tomar alguna de las tres siguientes medidas, con el fin de evitar el derrumbe del Estado: en primer lugar, puede decretar el estado de excepción en el País Vasco para evitar la consulta en un referéndum ilegal, según lo establecido en el artículo 116.3 de la Constitución. En segundo lugar, podría retirar, como opina Rodríguez Ibarra, algunas competencias, como la de seguridad, al Gobierno vasco, aplicando parcialmente el artículo 155 de la Constitución. Y, por último, como ha señalado Fraga, podría utilizar plenamente lo que señala dicho artículo, suprimiendo temporalmente la autonomía del País Vasco, quedando también en reserva el recurso al artículo 8, que encomienda a las Fuerzas Armadas, bajo el mando del Gobierno, la defensa de la integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Ahora bien, estas medidas, a diferencia de lo que ha hecho Ibarretxe, no las puede tomar exclusivamente el Gobierno y su partido sino que se debe formar, y cuanto antes mejor, un bloque constitucional formado con el PP y los partidos que se quieran adherir.

En resumidas cuentas, la propia Constitución suministra las armas convenientes para defenderse de los que quieren aniquilarla, sean nacionalistas vascos o catalanes, pero para ello hay que tener voluntad de hacerlo, porque, en caso contrario, este Gobierno tendrá que responder por su inacción ante los españoles y éstos pueden hablar el día 20 de febrero no respondiendo a lo que se les pregunta, sino a algo más grave: la unidad de España. Ya lo sabe el Gobierno: lo urgente es esperar.

**Jorge de Esteban es catedrático de Derecho constitucional y miembro del consejo editorial de EL MUNDO.**

© Mundinteractivos, S.A.